



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **18 MAY 2017**

Señora
LAURA ANDREA PARRA DAZA
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011) y en vista de que la respuesta enviada a la petición recibida bajo el radicado C.R.A N°002602 del 5 de Abril de 2017 fue devuelta por la empresa de correspondencia bajo la causal "Dirección No Existe", ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 001496 de fecha 20 de abril de 2017** emitido por la Asesora de Dirección (C) de la CRA-Atlántico, a través del cual, se responde el mencionado derecho de petición, presentado por la señora Laura Parra Daza. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la oficina de recepción de la CRA-Atlántico y en la página web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **18 MAY 2017** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 P.M. del día **24 MAY 2017**

La notificación del Oficio C.R.A N° **001496 de fecha 20 de abril de 2017**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **25 MAY 2017**

Anexo: copia del citado oficio.

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Marycarmen Colon Blanco – Asesor Externo. *MC*
Revisó: Rosa María Tamara Solano – Profesional Especializado. *RMS*
Vº. Bº: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C).





Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible

D.E.T.P. de Barranquilla, 20 ABR. 2017



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

E-001496

Señora
LAURA ANDREA PARRA DAZA
Carrera 50 No. 58ª - 78, apto 706. OL,
Barranquilla.

andrea0994@hotmail.com
3193829613

ASUNTO: Respuesta Al derecho de petición Rad: No. 002602 del 5 de abril de 2017.

Cordial Saludo.

Por medio del presente, me permito dar respuestas a sus peticiones, de la siguiente manera:

Pregunta No. 1: "(...) Dentro de los procesos sancionatorios ambientales iniciados por esta autoridad, informar cuáles han sido las 10 multas ambientales más altas impuestas en los últimos cinco (5) años, especificando la acción la acción u omisión constitutiva de la infracción y la norma vulnerada (...)"

Respuesta: Dando respuesta a la anterior solicitud, me permito realizar la siguiente relación:

Item	AÑO	MES	DIA	INTERESADO	TIPO DE ACTUACION	VR. A PAGAR
1	2015	OCTUBRE	5	HERNANDO CAVELIER	RESUELVE INVESTIGACIÓN	\$ 2.947.500.000,00
2	2013	SEPTIEMBRE	4	CASA ENVIROMENTAL S.A.S	RESUELVE INVESTIGACION	\$ 2.675.063.125,13
3	2014	JUNIO	9	CANTERA PINAR	RESUELVE INVESTIGACION	\$ 2.632.297.363,36
4	2016	ENERO	6	CLUBO LAGO DEL CAUJARAL/ SERGIO ESPINOSA	RESUELVE SANCIONATORIO	\$ 437.414.519,00
5	2013	SEPTIEMBRE	6	MUNICIPIO DE LURUACO	RESUELVE INVESTIGACION	\$ 399.494.246,00
6	2013	SEPTIEMBRE	11	MUNICIPIO DE SUAN ATLANTICO	RESUELVE INVESTIGACION	\$ 399.494.246,00
7	2013	AGOSTO	14	MADEFLEX S.A	RESUELVE INVESTIGACION	\$ 362.484.378,05
8	2016	MAYO	17	ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE/ JOSE ROMERO	RESUELVE SANCIONATORIO	\$ 227.429.776,00
9	2016	MAYO	17	ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA/ RAFAEL FONTALVO	RESUELVE SANCIONATORIO	\$ 227.429.776,00
10	2016	MAYO	25	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTO TOMAS/ LUIS ESCORCIA	RESUELVE SANCIONATORIO	\$ 227.429.776,00

Pregunta No. 2. "(...) Remitir copia de los actos administrativos por medio de los cuales se impusieron las sanciones anteriormente reseñadas (...)"

Respuesta: Envío adjunto al presente documento, copias de las Resoluciones que a continuación relaciono:

bases





Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Item	AÑO	MES	DIA	CATEGORIA	No	INTERESADO	Nos. De Folios	VR. A PAGAR
1	2015	OCTUBRE	5	RESOLUCIÓN	662	HERNANDO CAVELIER	7	\$ 2.947.500.000,00
2	2013	SEPTIEMBRE	4	RESOLUCION	514	CASA ENVIROMENTAL S.A.S	17	\$ 2.675.063.125,13
3	2014	JUNIO	9	RESOLUCION	288	CANTERA PINAR	5	\$ 2.632.297.363,36
4	2016	ENERO	6	RESOLUCIÓN	6	CLUBO LAGOS DEL CAUJARAL/ SERGIO ESPINOSA	8	\$ 437.414.519,00
5	2013	SEPTIEMBRE	6	RESOLUCION	527	MUNICIPIO DE LURUACO	11	\$ 399.494.246,00
6	2013	SEPTIEMBRE	11	RESOLUCION	541	MUNICIPIO DE SUAN ATLANTICO	6	\$ 399.494.246,00
7	2013	AGOSTO	14	RESOLUCIÓN	455	MADEFLEX S.A	12	\$ 362.484.378,05
8	2016	MAYO	17	RESOLUCIÓN	275	ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE/ JOSE ROMERO	7	\$ 227.429.776,00
9	2016	MAYO	17	RESOLUCIÓN	276	ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA/ RAFAEL FONTALVO	8	\$ 227.429.776,00
10	2016	MAYO	25	RESOLUCIÓN	297	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTO TOMAS/ LUIS ESCORCIA	7	\$ 227.429.776,00

En estos términos atendemos su queja y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

Juliette Sleman Chams

JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCIÓN (C)

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Supervisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.
Revisó: Ing. Liliana Zapata Garrido Subdirectora de Gestión Ambiental.

Zapata



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT.000.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO BARRANQUILLA
Orden de servicio: 7544213

Fecha Pre-Admisión: 24/04/2017 14:22:12



YG160739366C0

8888
000

Remitente
Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
Referencia:
Ciudad: BARRANQUILLA
Teléfono:
Depto: ATLANTICO
NIT/C.C./T.I: 802000339
Código Postal:
Código Operativo: 8888000

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Destinatario
Nombre/ Razón Social: LAURA ANDREA PARRA DAZA
Dirección: KR 50 58a-78 APTO 706
Tel:
Ciudad: BARRANQUILLA
Código Postal:
Depto: ATLANTICO
Código Operativo: 8888000

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener:
Observaciones del cliente: 1496
1650 ASGN 78
No Sub

Fecha de entrega: 25 ABR 2017
Distribuidor: C.C. 72147860
Gestión de entrega: 25 ABR 2017

525

8888
000
PO. BARRANQUILLA
NORTE



88880008888000YG160739366C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 6000 01210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010/Min. IC. Res. Mensajería Expresa 001667 de 9 septiembre del 2010
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co